

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	O 10		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O

Alistan reglas para estaciones migratorias

Silvia Garduño

Las estaciones migratorias del País tendrán próximamente un nuevo reglamento.

A casi dos años de que el Instituto Nacional de Migración (INM) presentara un anteproyecto de normas, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) emitió su segundo dictamen en el que hace varias sugerencias a la Secretaría de Gobernación (Segob).

El artículo 10 del anteproyecto establece que el personal adscrito a la estación migratoria podrá llevar a

cabo en cualquier momento la revisión física de los alojados.

La Cofemer sugirió a la Segob enlistar los supuestos bajo los cuales se podrá llevar a cabo tales revisiones, o en su defecto, incluir la referencia a los preceptos jurídicos.

Asimismo, la Cofemer pide a la Segob definir cuáles son las medidas necesarias para el resguardo y protección de la estación migratoria en tanto solicita apoyo a las fuerzas de seguridad pública.

Según el artículo 11 del anteproyecto, en los casos de resistencia organizada de los alojados, motín, agresión al personal o disturbios que pongan en peligro la seguridad de las personas o de las instalaciones, la autoridad migratoria tomará las medidas necesarias para el resguardo y protección del inmueble, en tanto solicita apoyo.

Ese mismo artículo indica de que en caso de que la estación migratoria no cuente con espacio disponible para separar del resto de la población a un alojado, el responsable de la mis-

ma podrá trasladarlo a otra estación Migratoria, notificando por escrito al alojado y a su representante legal, persona de confianza o consulado.

La Cofemer cuestionó que el INM estaría imposibilitado para notificar al representante legal, toda vez que el expediente de ingreso de un asegurado no contempla nombre y dato alguno del representante legal.

En su artículo 14, el anteproyecto señala que en caso de que el migrante no hable o entienda el idioma español, se dejará constancia de que fue auxiliado por un traductor o intérprete.

El artículo 17 establece que en caso de que fuera necesario proporcionar atención médica especializada, el Responsable de la estación tomará las medidas pertinentes para canalizarlo a la institución de salud correspondiente.

El INM será notificado mañana del dictamen. La Cofemer tiene 5 días hábiles para emitir el dictamen final para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

		Página			Página		Página
El Universal	8	38	Diario Monitor	0	La Prensa	0	
Reforma	0		Crónica	0	Diario de México	0	
Milenio	0		El Financiero	0	Rumbo de México	0	
La Jornada	0		El Economista	0	La Razón	0	
Excélsior	0		Uno más Uno	0	Impacto	0	
El Sol de México	0		Ovaciones	0	Gráfico	0	

Los envíos corresponden a febrero

Caen las remesas mexicanas 3%

No obstante, el tipo de cambio beneficiará a las familias que las reciben, dice Banxico

Las remesas que los mexicanos envían desde el exterior al país durante febrero ascendieron a mil 803 millones de dólares, una disminución de 3% respecto al mismo mes del año anterior, informó ayer el banco central. Sin embargo, el debilitamiento de los envíos fue menor al registrado en enero cuando bajaron 11.95%, según estadísticas del Banco de México.

El gobernador del banco central, Guillermo Ortiz, dijo en rueda de prensa que a pesar de la caída las familias que reciben las remesas se ven más beneficiadas por la depreciación que ha registrado el peso mexicano frente al dólar.

"Hay que considerar que, dada la depreciación del tipo de cambio, las remesas que están llegando al país, si las traducimos a pesos, corresponden a un incremento importante respecto a los montos que se estaban dando hace años", dijo Ortiz.

En febrero de 2008 el dólar se cotizaba a menos de 11 pesos, aunque en medio de la crisis financiera internacional la moneda mexicana se ha debilitado hasta ubicarse ac-

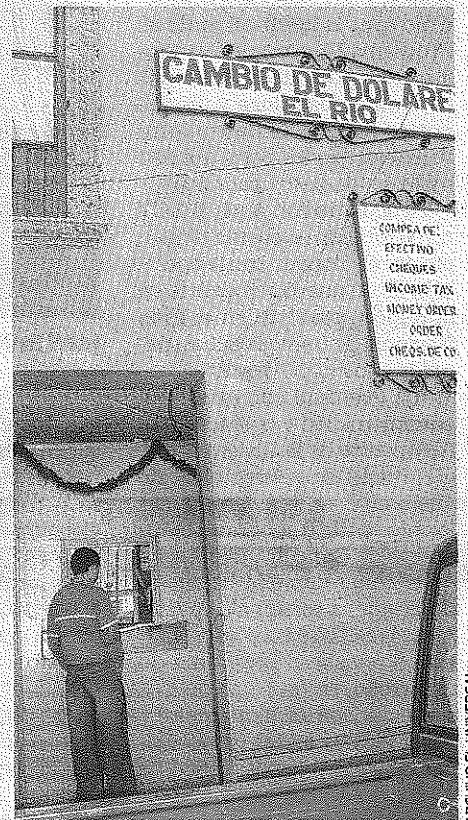
tualmente en niveles de 14 por divisa estadounidense. "Para la gente, para las personas, para las familias que están recibiendo esos recursos no solamente están recibiendo más, sino que también los montos son importantes para el apoyo del gasto familiar", añadió el gobernador del banco central.

Las remesas son la segunda fuente de divisas para México detrás de la venta de petróleo. En el primer bimestre de 2009 las remesas sumaron 3 mil 371 millones de dólares, que significó una caída de 7.39% respecto al mismo periodo de 2008.

El secretario mexicano de Desarrollo Social, Ernesto Cordero, dijo el lunes en Roma que la crisis internacional ha provocado una caída de entre 8% y 10% de las remesas, aunque no especificó el periodo al que se refería.

En todo 2008, las remesas registraron una disminución de 3.6%, la primera vez que cayeron desde que el banco comenzó a registrarlas en 1995, y ascendieron a 25.145 millones de dólares.

El banco central ha anticipado que durante 2009 se mantendrá la tendencia negativa



RECEPTOR Durante 2009 continuará la tendencia negativa

de los envíos y ha atribuido la caída a la desaceleración económica en Estados Unidos y a mayores dificultades que los mexicanos enfrentan para emigrar y encontrar empleo en esa nación.

En Estados Unidos radican más de 11 millones de mexicanos.

México es el principal receptor de remesas en Latinoamérica y el tercero a nivel mundial, después de India y China.

El país vio su mayor pico en 2004, cuando las remesas aumentaron 21.9%. (AP)

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O
Excelsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O 5		Gráfico	O

Busca la SCT proteger a mujeres relacionadas con la migración

POR MARICARMEN PEÑA FAJARDO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) llevó a cabo la presentación oficial del portal "Mujer Migrante", así como la prueba piloto del proyecto "Tecnologías de Información y Comunicaciones para mujeres y familias vinculadas al fenómeno migratorio".

Será una herramienta para todos los sectores de la sociedad con información y servicios públicos digitales en torno al fenómeno de la migración.

La directora general adjunta de Integración de Contenidos "A" de la Coordinación de la

Sociedad de la Información y el Conocimiento, de la SCT, Andrea Sanders Esparza, afirmó que estos servicios digitales contribuirán a que cada vez más personas tengan la posibilidad de integrarse a una sociedad informada que les permita conocer y hacer uso de sus derechos.

Durante la presentación del portal www.muermigrante.gob.mx que se realizó en las instalaciones de la Representación de la Universidad de Colima, la funcionaria destacó que la SCT asume el firme compromiso de generar sinergias en torno a la consolidación de políticas que vayan de la mano con la tecnología, para que cada vez más mexicanas y mexicanos saquen el mejor provecho de ella.